

## DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N°271/22

Procedimiento: Licitación Privada N°04/2022

Objeto: Provisión del Servicio Integral de Mantenimiento de Parques y Jardines, patios, plantas interiores, veredas y canteros interiores y exteriores del predio del Hospital Dr. René Favalaro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 29 de Noviembre de 2022 a las 13:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 11 de noviembre de 2022, según Acta N°182, autorizó el llamado para la Licitación Privada N°03/2022 encuadrada en el artículo 30°, inciso b) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 62/22. En el mismo acto administrativo, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Privada, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a través de la Página Web del Hospital desde el 18 de noviembre del corriente. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.



**Fecha límite de envío de ofertas** 29 de Noviembre de 2022 a las 13 00 hs en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP

**Apertura de Ofertas:** En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

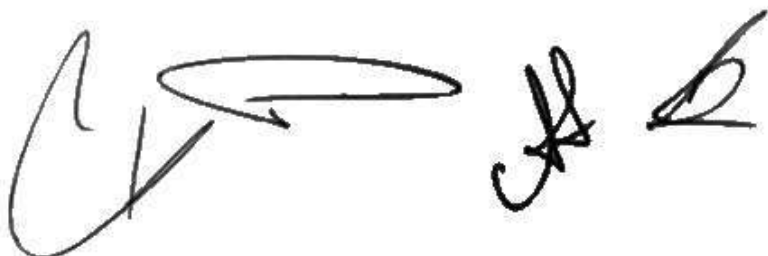
**OFERTA N° 1:** KAPSA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71481017-7): Presenta oferta mensual inicial por \$ 837.496,00 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$5.024.976,00.-

**OFERTA N° 2:** PB FOOT S.A. (CUIT 30-71653999-3): Presenta oferta mensual inicial por \$ 920.000,00 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$5.520.000,00.- (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$ 11.040.000,00 por doce meses). -

**OFERTA N° 3:** ALIRU SERVICIOS S.R.L. (CUIT 30-71560435-9): Presenta oferta mensual inicial por \$ 910.520,00 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$5.462.120,00. (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$ 10.926.240,00 por doce meses). -

**OFERTA N° 4:** TECNOCLIMP INGENIERIA S.R.L. (CUIT 30-71728926-5): Presenta oferta mensual inicial por \$ 890.500,00 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$5.343.000,00.-

**Acta de Apertura de Ofertas:** El acta de apertura luce a fs.50 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 51 a 147 de la firma Kapsa Argentina S.A., de 148 a 175 de la firma PB Foot S.A., de 176 a 198 de la firma Aliru Servicios S.R.L. y de 199 a 256 de la firma Tecnoclimp Ingeniería S.R.L. -



**Cuadro comparativo de precios:** El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones(fs.257).

**Informe del área requirente:** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El responsable de la Intendencia expresa que "los oferentes que se presentaron en la licitación, han firmado el PBCP ajustándose a las especificaciones técnicas del servicio. La firma Kapsa Argentina S.A., es quien presta servicio actualmente en el nosocomio, y en la evaluación del servicio brindado, no se encuentran objeciones, calificando la prestación del mismo como satisfactoria." (fs.260).

**Evaluación de las ofertas:** Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformadas por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, todas las firmas han afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud de los requisitos establecidos en el punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio al momento de la apertura de ofertas, todas las firmas han presentado razonablemente la documentación solicitada

Handwritten signature and stamp. The signature is written in black ink and appears to be 'J. A. ...'. To the left of the signature is a large, stylized circular stamp or mark, possibly a seal or a large initial.

### Orden de mérito

Por todo lo actuado, el orden de mérito del presente proceso de contratación queda configurado de la siguiente manera

### Renglón único:

Orden	Oferente	Precio Total Ofertado Inicial
1	KAPSA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71481017-7)	\$5.024.976,00
2	TECNOCLIMP INGENIERIA S.R.L. (CUIT 30-71728926-5)	\$5.343.000,00
3	ALIRU SERVICIOS S.R.L. (CUIT 30-71560435-9)	\$5.463.120,00
4	PB FOOT S.A. (CUIT 30-71653999-3)	\$5.520.000,00

### Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art.10 del PBCP, el renglón 1 al oferente **KAPSA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71481017-7)** por un monto total de los primeros seis meses de **\$5.024.976,00**



Se deja constancia que las firmas Kapsa Argentina S.A. y PB Foot S.A. al momento de apertura de ofertas ya contaban con la inscripción definitiva en nuestro registro. Las firmas Tecnoclimp Ingeniería SRL y Aliru Servicios S.R.L., al momento de este dictamen, aún cuentan con la inscripción provisoria en nuestro registro.

**COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 13 de Diciembre de 2022**



Sr. Lic. Pablo Bellizzi  
Asesor Lic. -



Lic. Pablo Bellizzi  
Dir. de Administración  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli  
Coordinadora de Compras  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Daniel Lauro  
Intendente  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC